

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 511** *BAXI SISTEMAS Y SERVICIOS DE CLIMATIZACIÓN, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 A.T.C. BAJO ARAGÓN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Baxi Sistemas y Servicios de Climatización, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de A.T.C. Bajo Aragón, S.L.U. ("Sociedad Absorbida" y junto a la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar") han decidido, en fecha 3 de enero de 2022, la fusión por absorción por Baxi Sistemas y Servicios de Climatización, S.L.U., de A.T.C. Bajo Aragón, S.L.U., en los términos que resultan del proyecto común de fusión de fecha 3 de enero de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará su extinción, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de las Sociedades a Fusionar de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 3 de enero de 2022.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Juan Blanch Vallhonrat y Jorge Mestres Solá.

ID: A220004663-1